Número	Apellidos y nombre	DNI
72	Gamallo Escudero, Antonio	34.528.946
73	García Castro, Mariano	34.924.438
74	García Fernández Manuel	34.443.794
75	García Fernández, Nicolás	76.770.924
76	García Gómez, Ramón	34.504.470
77	García León, Jaime	36.009.073
78	García Novoa, José Manuel	34.900.975
79	García Pérez, Carlos	34.591.289
80	Garriga Rubín, Claudino	34.576.225
81	Gómez Araújo, Manuel	34.902.401
82	Gómez Delgado, Luis	34.702.776
83	Gómez González, José Luis	34.929.991
84	Gómez González, José Manuel	34.935.431
85	Gómez Nogueira, Camilo	34.939.941
86	Gómez Novoa, Francisco Javier	34.600.415
87	González Alvarez, Antonio	34.703.945
88	González Feijoo, Jorge	34.962.604
89	González Feijoo, Manuel	34.932.876
90	González Gallego, José	35.891.854
91	González García, Luis	34.440.457
92	González Gómez, Adolfo	34.388.184
93	González González, Manuel	34.596.706
94	González Herrero, Manuel	34.935.846
95	González Lema, Julio	34.447.645
96	González Lois, Eulogio	34.911.688
97	González López, José Manuel	34.702.616
98	González Martínez, Francisco	34.905.831
99	González Pavón, Manuel	34.606.270
100	González Paz, Perfecto	76.695.865
101	González Santos, Ramón	34.928.527
102	González Vázquez, Luis	34.533.141
103	Guerra Blanco, José Luis	34.913.697
104	Guzmán Lorenzo, Gerardo	34.963.323
105	Iglesias González, Justo	34.554.665
106	Iglesias Rodríguez, José	42.661.964
107	Lamelas Domínguez, Miguel	34.928.423
108	Leal Dacal, Modesto	34.592.267
109	Liz González, Manuel	34.555.465
110	Lodos Ginzo, Ramón	33.732.800
111	López Alvarez, Manuel	34.936.126
112	López Araújo, Antonio	34.548.852
113	López Freiria, Gustavo	34.518.320
114	López González, Eduardo	34.941.803
115	López González, Manuel	34.921.374
116	López Iglesias, Delfín José	34.552.139
117	López Morgade, José Gumersindo	34.702.816
118	López Rajo, María José	34.954.423
119	López Rodríguez, Fernando	34.926.663
120	López Varela, Tomás	34.921.594
121	Maceiras Lamelas, Lesbino	33.841.389
122	Manuel Crespo, Antonio	34.928.091
123	Maroto Vila, Fabián	29.746.702
124	Martínez Araújo, Gumersindo	34.608.338
125	Martínez Bugallo, Avelino	34.940.361
126	Martínez Carrera, José Luis	34.727.788
127	Martínez Carrera, Manuel	76.775.188
128	Martínez del Campo, José Antonio	34.599.592
129	Martínez Listón, José Manuel	34.929.003
130	Madela Valado, José Manuel	34.953.965
131	Méndez Fernández, José Antonio	34.929.327
132	Millara Docampo, Arturo	76.706.227
133	Moldes Fernández, Emilio	10.009.465
134	Montero Alvarez, José	34.622.945
135	Morgade Alonso, Manuel	76.699.146
136	Mosquera Gómez, Rafael	34.911.115
137	Muradas Núñez, Antonio	34.950.358
138	Nespereira Fernández, José	34.936.330
139	Nogueira Cid, Francisco	34.546.995
140	Nogueiras Fernández, Venerando	76.675.618
141	Núñez Pérez, Enrique	76.698.065
142	Oliveira Fernández, Manuel	76.703.393
143	Otero Basalo, Eligio	34.722.829
144	Otero Rodríguez, Javier Antonio	34.917.465
145	Palomares Ferreiro, José Antonio	34.937.831
146	Parente González, Fernando	34.952.015
147	Pena Alvarez, Julio	34.919.437
148	Penedo Esteve, Manuel	34.913.134
149	Penín Guimarey, Agustín	34.908.350
150	Perdiz González, Plácido José	34.930.134
151	Pereira González, Angel	34.906.404
152	Pérez Alvarez, Benito	34.589.160
153	Pérez Balboa, Fernando	15.346.535
154	Pérez Balboa, Miguel	34.910.828
155	Pérez Carballo Anxo, Ramón	34.937.131
156	Pérez Fernández, Jesús	34.600.842
157	Pérez González, Aquilino	34.915.261
158	Pérez Neira, Jesús	34.595.910
159	Pérez Quintana, Rogelio	34.924.845
160	Pérez Vázquez, Manuel	34.943.324
161	Puga Alvarez, Jesús	34.579.148
162	Puga Mosquera, Antonio	34.555.903
163	Pulido González, Juan Antonio	34.910.690
164	Quintas Quintas, Ramón	34.919.438
165	Quintas Rivero, José Manuel	34.926.632
166	Quintas Selas, Benjamín	34.926.910
167	Ramos González, Gabriel	76.695.201
168	Ramos Vila, José	34.655.219
169	Rebollo Cruz, Benigno	34.604.678
170	Rey González, José Antonio	34.901.393
171	Rivas Carlos, Manuel	36.024.091
172	Rivero García, Eulogio	34.705.937
173	Rodríguez Alvarado, José Luis	34.592.201
174	Rodríguez Alvarez, José	34.936.894
175	Rodríguez Alvarez, Roberto	76.704.117
176	Rodríguez Balado, Manuel	34.910.221
177	Rodríguez Blanco, José	34.606.649
178	Rodríguez Carrera, José	76.968.846
179	Rodríguez Casares, Francisco Javier	34.250.210
180	Rodríguez Conde, José	34.482.757
181	Rodríguez Dapia, Alberto	34.923.341
182	Rodríguez Dávila, José Luis	34.931.098
183	Rodríguez Diéguez, Juan Luis	34.916.693
184	Rodríguez Fernández, Ramón	34.591.812
185	Rodríguez González, José Manuel	76.699.231
186	Rodríguez Martínez, Antonio	34.952.390
187	Rodríguez Pérez, Ernesto	34.912.640
188	Rodríguez Rodríguez, Francisco	34.919.877
189	Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos	76.704.110
190	Rodríguez Suengas, Antonio	34.606.402
191	Ron Rubinos, Manuel	33.794.902
192	Salceda Vallejo, Miguel Angel	12.683.481
193	Sánchez Cora, José Manuel	76.399.723
194	Santamarina Veiga, Alfonso	34.912.131
195	Santeiro Alvarez, Carlos	34.971.098
196	Santos Pérez, José	34.921.308
197	Sierra Iglesias, Julio	34.415.999
198	Sotelo Sousa, Manuel	34.920.973
199	Soto Bello, Amador	34.530.614
200	Tejero Adán, José Manuel	34.624.302
201	Tejero Pereiro, Fulgencio	34.625.554
202	Tomás Diéguez, Juan Manuel	8.734.253
203	Torre Rodríguez, José de la	34.958.418
204	Troitiña Fernández, José Manuel	34.607.558
205	Touza Taboada, Emilio	76.704 380
206	Vaamonde Garrido, Julián	34.729.207
207	Valencia González, Camilo	34.587.939
208	Vázquez Norés, Julio	34.561.799
209	Vázquez Pérez, Julio	34.610.898
210	Vázquez Rodríguez, Jaime	34.248.287
211	Vázquez Sánchez, José	34.925.838
212	Vázquez Vázquez, Eduardo	34.938.918
213	Villar Rodríguez, Vicente	34.900.415
214	Viso Alonso, Antonio	34.623.242
215	Yáñez Domínguez, José	34.596.779
216	Yáñez Domínguez, Senén	34.908.944
217	Yáñez Pérez, Jaime	34.644.311
218	Zon Insuela, Augusto	34.917.224

Excluidos

a) Por no efectuar el ingreso de los derechos de examen:

Alvarez González, Francisco	34.436.476
González González, José	76.690.431
Rodríguez Rocha, Manuel	34.561.827

b) Por presentar instancia fuera de plazo:

González Rodríguez, Modesto	34.911.128

Contra esta Resoludión los interesados podrán interponer ante el Tribunal las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 13 de julio de 1984.—El Presidente, Salomón Hassán Benasayag.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17812 *RESOLUCION de 23 de julio de 1984, del Tribunal calificador número 1 de los designados para actuar en Madrid, en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, por la que se hace público el resultado del sorteo.*

De conformidad con lo previsto en la disposición común cuarta, de la normo III, del Acuerdo del Consejo General del

Poder Judicial de 20 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre) sobre convocatoria de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, el Tribunal calificador número 1 de los designados para actuar en la Audiencia de Madrid hace público que en el acto del sorteo, celebrado con esta fecha en la Sala de Vistas de la Audiencia Nacional, resultó elegida la letra «LL», por lo que, teniendo en cuenta la lista confeccionada por procedimientos informáticos, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» entre los días 26 de abril y 8 de mayo de 1984, el número 1 y el último en cada turno, corresponde a los siguientes señores:

Turno restringido

Primer opositor: Doña Elena López González.
Ultimo opositor: Don José Antonio Lázaro López (número 106).

Turno libre

Primer opositor: Doña María Inmaculada Llamas Blasco.

Ultimo opositor: Doña Margarita Lizcano Prestel (número 13.683).

En consecuencia, la distribución de opositores entre los distintos Tribunales examinadores, queda como sigue:

Tribunal número 1

Examinará a la totalidad de los opositores incluidos en el turno restringido, así como a los integrantes del turno libre desde el número 1, doña María Inmaculada Llamas Blasco, hasta el número 2.654, don Miguel Angel Ortega Díaz, ambos inclusive.

Tribunal número 2

Examinará a los opositores del turno libre, comprendidos entre el número 2.655, doña Rosa Ortega Gallego, y el número 5.412, doña María Luisa Sánchez Sosa, ambos inclusive.

Tribunal número 3

Examinará a los opositores comprendidos entre el número 5.413, doña Carmen Sánchez Soto, y el número 8.170, doña María Paloma Bertet Ramos, ambos inclusive.

Tribunal número 4

Examinará a los opositores comprendidos entre el número 8.171, don Luis Vicente Bartólez Fernández, y el número 10.928, don Segundo Galán Roco, ambos inclusive.

Tribunal número 5

Examinará a los opositores comprendidos entre el número 10.929, doña Isabel Galán Santos, y el número 13.683, último de la lista, doña Margarita Lizcano Prestel, ambos inclusive.

La lista definitiva de opositores admitidos, alfabetizado y ordenada por turnos, según el resultado del sorteo y teniendo en cuenta el procedimiento mecánico empleado para su elaboración, se expondrá en el tablón de anuncios de las Audiencias Nacional y Territorial de Madrid.

Se ratifica el calendario para la celebración de los ejercicios, aprobado por Resolución de este Tribunal de fecha 2 del corriente mes de julio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11, reiterándose que el primer ejercicio comenzará el día 10 de septiembre de 1984, a las dieciséis horas, en el Salón de Procuradores del Palacio de Justicia, plaza de la Villa de París, convocándose para la práctica del mismo a todos los opositores del turno restringido.

Los sucesivos anuncios y convocatorias se harán públicos únicamente en el tablón de anuncios de la Audiencia Nacional y en el lugar donde se celebren los ejercicios.

Madrid, 23 de julio de 1984.—El Secretario del Tribunal calificador número 1, Francisco Bueno Arús.—V.º B.º: El Presidente, Jaime Mariscal de Gante y Moreno.

17813 *RESOLUCION de 26 de julio de 1984, del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, por la que se señalan las fechas del acto del sorteo y del comienzo de los ejercicios.*

En sesión celebrada el día de la fecha por el Tribunal calificador designado para actuar en la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, en cumplimiento de lo prevenido en la disposición cuarta de la norma III, Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 20 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre) sobre convocatoria de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Señalar para el acto público del sorteo, con el fin de determinar el orden de actuación de los opositores en la práctica de los ejercicios, el día 20 de agosto próximo, a las trece horas, en la Sala de Vistas de la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial del Palacio de Justicia, sito en la plaza de Santa Catalina Thomas, número 12, de esta capital.

Segundo.—Hacer público que el comienzo del primer ejercicio de estas oposiciones tendrá lugar el día 1 de octubre de 1984, a las diecisiete horas, en el Palacio de Exposiciones y Congresos del Pueblo Español, de esta ciudad, citándose para la práctica del mismo a los opositores incluidos en el turno restringido previsto en la Ley 70/1978.

Tercero.—El primer ejercicio del turno libre tendrá lugar el día 3 de octubre, a las diez horas, en el mismo Palacio de Exposiciones y Congresos, a cuyos efectos quedan convocados los números comprendidos entre el 1 al 160, ambos inclusive, contados a partir de la letra que se extraiga en el acto del sorteo que más arriba se señala.

Cuarto.—Los sucesivos anuncios y convocatorias que deba hacer el Tribunal, excepto el resultado del sorteo que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en extracto, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Audiencia Territorial y en el Palacio de Exposiciones y Congresos.

Palma de Mallorca, 26 de julio de 1984.—El Secretario del Tribunal calificador, Manuel Penalva Esquer.—V.º B.º: El Presidente, Guillermo Vidal Andreu.

17814 *ACUERDO de 26 de julio de 1984, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en sesión de esta fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.º, apartado 5, de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, del Consejo General; en el artículo 7.º de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de Integración del Secretariado de la Administración de Justicia; en el artículo 11 del Decreto de 2 de mayo de 1968, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia; en el artículo 3, párrafo segundo, del Real Decreto de 29 de julio de 1977, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia; en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, sobre Reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública; en los artículos 3.º y siguientes del Reglamento de la Escuela Judicial, aprobado por Decreto de 27 de enero de 1968, con la modificación operada por Acuerdo de este Consejo de fecha 5 de marzo de 1982; a la vista del número de vacantes existentes en el Secretariado de la Administración de Justicia y con objeto de atender a su provisión, en la medida que resulta indispensable para cubrir las necesidades del servicio, ha adoptado el Acuerdo de convocar 210 plazas del Cuerpo de Secretarios de Administración de Justicia, correspondientes a su categoría tercera, grado de ingreso.

Las oposiciones objeto de la presente convocatoria se celebrarán conforme a las siguientes normas:

I. *Turno restringido, previsto en el artículo 3.º, párrafo segundo del Real Decreto de 29 de julio de 1977*

1. Se reservan a este turno un total de 70 de las plazas anunciadas, equivalentes a la tercera parte de las vacantes sacadas a oposición.

2. Podrán solicitar tomar parte en las oposiciones mediante este turno restringido los Oficiales de la Administración de Justicia y Secretarios de Juzgados de Paz, Licenciados en Derecho, que cuenten con cinco años de servicios efectivos en el Cuerpo respectivo, al tiempo de concluir el plazo de presentación de solicitudes, y carezcan de nota desfavorable en su expediente personal.

3. La prueba a que habrán de someterse los opositores de este turno consistirá en un ejercicio escrito, de carácter teórico, de cuatro horas de duración, tiempo durante el cual, sin ayuda de texto alguno, habrán de desarrollar tres temas de las siguientes materias: uno de Derecho Procesal civil, otro de Derecho Procesal penal, Laboral o Contencioso-administrativo y el último de Registro Civil, extraídos a la suerte de los temarios correspondientes a dichas materias, incluidos en el programa oficial de las oposiciones para ingreso en el Secretariado de la Administración de Justicia, aprobado por Acuerdo de este Consejo General de fecha 26 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril) con las modificaciones introducidas por Acuerdo de 22 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de septiembre) y en el anexo I de la presente convocatoria.

II. *Turno restringido, previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 diciembre*

1. Se reservan a este turno un total de 21 plazas, equivalentes al 10 por 100 de las vacantes anunciadas.